Consejo del Poder Judicial FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del Proceso:	ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE FIRMA ELECTRONICA	
Referencia del Proceso:	CP-CPJ-BS-024-2019	
Fecha de Evaluación:	04/12/2019	
Evaluador - Tipo de evaluación	Evaluación Técnica Consolidada "A"	

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución	Evaluación "A"	Comentario "A"
iolución en la nube con una configuración inicial de 100 colaboradores del Consejo del Poder Judicial (con apacidad de expansión).	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Plantillas y documentos ilimitados	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Cantidad ilimitada de firmas	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Configuración de flujos	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Procesamiento masivo de documentos para firma	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Configuración de roles, Single sign-on (SSO) y características de protección	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
ncluir el API de integración con otras aplicaciones (ej. CRM, ERP, aplicaciones In house, Dropbox, 500gle Drive, OneDrive, Office 365, etc.)	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Aplicación móvil	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Personalización del diseño de las vistas	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
eguimiento en tiempo real	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
teportes avanzados	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Registros de auditoría	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
Recordatorios y notificaciones	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
suscripción con validez de dos (2) años.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
a solución debe incluir los certificados digitales de Persona Física con Responsabilidad nstitucional / Organizacional emitidos por una entidad de certificación aprobada en el país.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
intrenamiento técnico para 10 especialistas en el uso de la herramienta, así como en el uso del API de integración.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
oporte técnico 24 x 7 x 365.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
ocumentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del oder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor ocal.	No cumple	No se eviencia la inclusión del documento.
ocumentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique que el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida no debe exceder de 8 horas y debe er 24 x 7 x 365.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIVISION DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS 05 DIC 2019 Firma Vaola 3:54cm. Realizado por:

Emmanuel E. Tejada Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC Consejo del Poder Judicial

Dirección de Intern

Ricy Bido
Gerente de Operaciones TIC
Consejo del Poder Judicial

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN